

UNIÓN MINORISTA DE ALIMENTACIÓN, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía anuncia que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 11 de junio de 2000, aprobó por mayoría, entre otros acuerdos, la disolución de la sociedad conforme a lo previsto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombró Liquidador y acordó abrir el proceso de liquidación ordinaria.

Almería, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Rafael Contreras González.—1.046.

VIAJES CODINA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 13 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, así como la aprobación, en su caso, de la gestión social, referido todo ello al ejercicio 1999, adjuntándose el correspondiente «Informe de Auditoría», emitido por el Auditor inscrito doña Eva María Aldegue Vidal.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho

a examinar en el domicilio social, los distintos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 3 de enero de 2001.—El Administrador.—876.

VIANCO DECORACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de diciembre de 2000, se acuerda la disolución y liquidación de «Vianco Decoración, Sociedad Anónima».

	Pesetas
Activo:	
Realizable	8.055.899
Tesorería	14.563.659
Total Activo	22.619.558
Pasivo:	
Patrimonio neto	22.619.558
Total Pasivo	22.619.558

Valencia, 20 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Manuel Torres Cervera.—833.

VISUALTAC, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha 15 noviembre 2000, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.780.901
Total Activo	1.780.901
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Dividendos pasivos	-7.500.000
Pérdidas	-719.099
Fondos propios	1.780.901
Total Pasivo	1.780.901

Barcelona, 15 de noviembre de 2000.—El Liquidador.—1.173.

YELMO FILMS, S. A. Unipersonal

Por decisión del accionista único, de fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad y la cesión global del Activo y Pasivo a su accionista único, la mercantil «Hispalense de Exhibición Cinematográfica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, conforme a lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—919.

1.^a 15-1-2001